Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 1 de 19

1.1 OBJETO

COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual se requiere realizar la compra, distribución e instalación de equipos industriales y semi-industriales los cuales son requeridos en los servicios sociales ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social; en los cuales participan personas que están institucionalizadas, y beneficiarios de los proyectos de la SDIS, proporcionando estos elementos a las unidades operativas para el uso de los participantes, como apoyo desde una perspectiva de responsabilidad social tanto institucional como ciudadana, de acuerdo a las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en el presente Estudio Previo, en el marco de los proyectos : Proyecto 7735 “Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la Bogotá – Región”, Proyecto 7770 “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”, Proyecto 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” Proyecto 7748 “Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá”.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS

A continuación, se establecen las características y condiciones técnicas de los equipos, que requiere la entidad, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el contratista que resulte adjudicatario en el proceso de contratación.

2.1. FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	AMASADORA Y MOJADORA	Capacidad15 libras de harina Voltaje220V Trifásica Potencia1300/1700W Dimensiones84X42X78cm (Alto, ancho y fondo) en acero inoxidable Garantía Un año	UNIDAD	2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 2 de 19

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
2	CUARTO DE CRECIMIENTO AUTOMÁTICO SENCILLO A GAS	CUARTO DE CRECIMIENTO AUTOMÁTICO SENCILLO A GAS, DE 12 LATAS CUARTO DE CRECIMIENTO FABRICADO EN EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 C:18 CAPACIDAD: 12 LATAS DE DIMENSIONES 45X65 X2CM. SISTEMA ELÉCTRICO CON CONTROL. SISTEMA DE CIRCULACION DE AIRE PARA ROTACIÓN DE VAPOR CONTINUA. ABASTECIMIENTO DE AGUA MANUAL DIMENSIONES: 0.55 X0.79X1.76MTS. CONSUMOS. 1,8 KW. 8,1 AMP CONTROL PROGRAMABLE DE HUMEDAD DE 60% A 99%. CONTROL PROGRAMABLE DE TEMPERATURA DE 0º A 60º Garantía Un año. Requiere Instalación	UNIDAD	2
3	LICUADORA PROFESIONAL BL610	Licuadora de capacidad 2 litros y 4 velocidades. Potencia 1000 Watts, voltaje 110 V. Cuchillas desmontables. Material: Acero inoxidable. Garantía Un año.	UNIDAD	2
4	MESA DE TRABAJO CON ENTREPAÑO	Medidas: 90 cms de ancho x 180 cms de largo Altura: 90 cms Tapa: En acero inoxidable referencia 304 antiácido, calibre 18. Entrepaño: En acero inoxidable 430 brillante Patas: En tubo redondo inoxidable de 2 pulgadas con niveladores o protectores plásticos. Garantía Seis meses	UNIDAD	2
5	MESAS PLEGABLES	Mesa banquetera plegable alta calidad para eventos 180x74x75 Garantía Un año.	UNIDAD	1
6	NEVERA VERTICAL	NEVERA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 1 PUERTA SOLIDA, CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, ILUMINACION LED, CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, EL GAS CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES SIENDO ESTE BIO, LIBRE DE CFC, 4 RODACHINES, REJILLAS INTERNAS EN ACERO, QUE PERMITAN LA CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS, DE FÁCIL REMOCIÓN PARA SU LIMPIEZA, CON NIVELADORES O FIJADORES DE FÁCIL REMOCIÓN PARA AJUSTAR LOS NIVELES DE CADA REJILLA. OPERACIÓN DE 0°C A 10°C, REFRIGERACION TIPO NO FROST, CAPACIDAD DE 550 A 600 LITROS, POTENCIA 3/4 HP 110 V. DIMENSIONES APROXIMADAS 10%+/- 70 X 72 X 199 CM. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, ADEMÁS DE ASUMIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. GARANTIA MINIMA DE 18 MESES. Requiere instalación	UNIDAD	25
7	CONGELADOR VERTICAL	CONGELADOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, 1 PUERTA SOLIDA, CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, ILUMINACION LED, CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, EL GAS CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES SIENDO ESTE BIO, LIBRE DE CFC, 4 RODACHINES, REJILLAS INTERNAS EN ACERO, QUE PERMITAN LA CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS, DE FÁCIL REMOCIÓN PARA SU LIMPIEZA, CON NIVELADORES O FIJADORES DE FÁCIL REMOCIÓN PARA AJUSTAR LOS NIVELES DE CADA REJILLA. OPERACIÓN DE 0°C A - 18°C, REFRIGERACION TIPO NO FROST, CAPACIDAD DE 550 A 600 LITROS, POTENCIA 3/4 HP 110 V. DIMENSIONES APROXIMADAS 10%+/- 70 X 72 X 199 CM. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, ADEMÁS DE ASUMIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. GARANTIA MINIMA DE 18 MESES. Requiere instalación	UNIDAD	25

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Página 3 de 19

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
8	NEVERA TIPO BAR	NEVERA MINIBAR CON CAPACIDAD TOTAL UTIL DE 44LT, COLOR METAL, NO FROST, ILUMINACIÓN INTERNA, LLAVE DE SEGURIDAD, BANDEJA INTERNA. DIMENSIONES APROXIMADAS 10%+/- 45 X 49,2 X 45 (ANCHO X ALTO X FONDO) CM. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, ADEMÁS DE ASUMIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. GARANTIA MINIMA DE 18 MESES. Requiere instalación	UNIDAD	98
9	LAVADORA SECADORA APILABLE PARA AUTOSERVICIO, SEMI-INDUSTRIAL	*Lavadora secadora apilable *Capacidad de lavado y secado entre 9 kg y 11 kg *Carga Frontal *Tambor en acero inoxidable*Sistema eléctrico para el lavado y sistema a gas para el secado *Dimensiones aproximadas: 1.98 cm de alto X frente 68 cm X fondo 75cm *Panel LED *Garantía mínima de 3 años *Capacidad de trabajo: Mínimo 8 horas diarias continuas. Requiere instalación	UNIDAD	16
10	LAVADORA – SECADORA	Dimensiones aproximadas: 10%+/- 70 x 99 x 77 (ancho x alto x fondo) cm.*Capacidad de lavado y secado de 22 kg.*Carga frontal*Tambor en acero inoxidable *Panel LED*Sistema de lavado que permita el ahorro de agua y energía*Mínimo 6 tipos de movimiento en lavado para cada tipo de prenda *Dimensiones aproximadas: 10%+/- 70 x 99 x 77 (ancho x alto x fondo) cm. *Color tipo acero inoxidable o plateado. Garantía mínima de 3 años Requiere instalación	UNIDAD	28
11	Equipos calibrados de monitoreo de parámetros físicos Humedad Relativa y Temperatura (Data Logger). Cantidad Doce (25)	• Pantalla LCD • Escala de medición recomendada: • 0 a 100% de HR; con un rango de precisión de +/- 5.0% • -40 a 70 °C; con un rango de precisión de +/- 1°C • Puerto UBS para conexión a PC • Software para análisis de la información recolectada por los doce (25) Data Logger compatible con Windows 10 o superior • Capacidad de programar los intervalos de muestra • Memoria con capacidad de almacenamiento de hasta 16.000 puntos. • Indicadores de estado • Duración de la carga de la batería de hasta tres meses.• Batería Recargable con su respectivo cargador	UNIDAD	25
12	Equipo calibrado de medición de Iluminancia — Luxómetro. Cantidad Uno (1) Luxómetro / UV.	• Pantalla LCD • Escala de medi ión recomendada: • De 0 a 40,000 Fc y de 0 a 50.000Lux con una resolución de 0.01Fc / 0.1Lux con una precisión del 5%.• Puerto UBS para conexión a PC • Software para análisis de la información recolectada por el Luxómetro; compatible con Windows 10 o superior • Indicadores de estado • Capacidad de programar los intervalos de muestra y de guardar en memoria hasta 16.000 lecturas • Capacidad de detectar picos de incandescencia • Duración de la batería de hasta tres meses• Batería Remplazable Garantía de 1 año	UNIDAD	1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 4 de 19

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
13	Equipo calibrado de medición de Humedad en superficies	Por Humedad con electrodos: Humedad con clavija: De 7% a 100% Exactitud: ±1,5% MC Grupos de humedad con clavija: 9 grupos de materiales Rango de humedad sin clavija: De 0 a 100 Profundidad de medida sin clavija: Máx. 19 mm (0,75 pulgadas) Resolución de la medición: 0,1 Tiempo de respuesta sin clavija: 100 ms Por Termografía: Detector termográfico: Microbolómetro FLIR Lepton Calibración de imagen: Automática con opción de escala con bloqueo manual Resolución de termografías: 4800 píxeles (80 x 60) Paletas de termografía: Hierro, Arco iris, Frío, Escala de grises Respuesta espectral: 8-14 µm Campo de visión: 51° × 38° Sensibilidad: <150 mK Límite de detección: (Detección de área húmeda a 10 metros, 32 pies): 49 cm2 (19,7pulg.2) Frecuencia de imagen: 9 Hz Distancia focal mínima: 10 cm (4") Garantía de 1 año	UNIDAD	1
14	Medidor de Material particulado	Acumulador de datos Pantalla: pantalla LCD a color Tipo de pila: 3 AA Presión atmosférica: 1atm Concentración másica PM 1.0, PM 2.5, PM 10 Rango de medición (PM2.5): 0 ~ 999 ug / m³ Rango de medición (PM10): 0 ~ 999 ug / m³ Resolución: 1 ug / m³ Entorno operativo: rango de temperatura: 0-50 °C Entorno operativo: rango de humedad: 0-90% RH Garantía de 1 año	UNIDAD	1
15	Deshumidificador	• Pantalla con indicadores de operación • Se sugiere una capacidad de tanque igual o mayor a 5 litros • Cobertura de hasta 525 m3 • Capacidad de programar los intervalos de muestra y de guardar en memoria • Indicador de Humedad adsorbida. Garantía de 1 año	UNIDAD	1
16	DIFUSOR DE AROMAS	Difusor de aromas de 500 ml con control remoto, 4 en 1 (Aromatorerapia, humidificador, purificador de aire y elimnador de olores) / potencia de 12 w aprox y color blanco. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	10
17	EQUIPO DE DEPILACIÓN CERA	Incluye una olla con buena conductividad térmica que puede derretir la cera completamente, incluyendo control electrónico de temperatura, unidad de temperatura (Deg. C/Deg. F) interruptores y pantalla LCD.Tipo de energía: Eléctrico. Tensión de 100-240 V. Peso del producto 1, kg. Peso del paquete 1,2kg. Tamaño del paquete (largo x ancho x Alto) 22,60x16, 50x15, 80 cm/8,9x6, 5x6, 22 pulgadas Contenido del paquete 1 calentador de cera, 1 tapa protectora, 1 olla, 1 Cable de alimentación, 1 Manual en inglés, 4 paquetes de granos de cera, 20 palillos. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	6
18	ESCALERILLA PARA CAMILLA	Estructura Tubular Metálica De 7/8" Cold-Rolled, Paso Recubierto En Caucho Americano Antideslizante Y Bocel. Dim. 0.23 Mts Ancho X 0.34 Mts Largo X 0.42 Mts Alto. Acabado General Totalmente Cromada Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4
19	MASAJEADOR DE PERCUSIÓN MANUAL	Ideal para masaje en los muslos,pantorrillas, hombros y pantorrilas, con mango ergonómico, con cabezas pivotantes con accesorios adicionales para utilizar diferentes niveles de intensidad , mínimo 4 velocidades, potencia de 3100 w . Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	20
20	PLANCHA CABELLO PROFESIONAL	Encendido: Botón con indicador LED. Apagado automático en 60 minutos. Control de temperatura: Control de temperatura LED. Seguro para bloquear las placas. Calentamiento rápido en 30 segundos. Temperatura máxima: 230°C (450 °F). Cable giratorio de 3 metros. Voltaje:110 V. Placas flotantes extralargas de 110mm recubiertas de cerámica. Posición de bloqueo para almacenaje. Medida del producto:3,2cm x 30,5cm x 3,9cm (Ancho,largo,alto). Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 5 de 19

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
21	SECADOR DE CABELLO PROFESIONAL	Con motor de corriente alterna o ac y potencia mínima de 2200w, ajuste de velocidad y temperatura, con tecnología iónica, concentrador y difusor con opción golpe de aire frío. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	3
22	DESINTOXICADOR IÓNICO	Maquina de desintoxicación ionica Dual • función mp3 • La unidad de doble usuario operará dos baños de pies iónicos al mismo tiempo • Con pantalla LCD, fácil de verificar y controlarMatriz de alta calidad, fabricada en acero inoxidable y plástico ABS. • 10 bobinas de acero inoxidable del conjunto y bobinas de doble fila en lugar de una sola• La matriz se puede usar para sesiones de 50-60 • Disfrute de tratamientos de desintoxicación en la privacidad de su hogar.• Voltaje: 110v • Potencia: 60 W • Corriente eléctrica: 0-2.5A Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4
23	EQUIPO DE CAVITACIÓN + 3 TIPOS RADIOFRECUENCIA	8 pulgadas de pantalla táctil. Potencia de rf: 80W. Poder cav: 60W. Frecuencia de rf: 1/3/10 mhz. Frecuencia de cav: 40khz+25khz. Sonda de rf:Bipolar+tripolar. Cav tipo de pulso: continuo pulso. Energía 850w. PESO. 36 kilogramos. Tamaño 63*55*32cm+80*27*35cm+23*20*17cm. Con pedestal. 110v y 220v . Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4
24	EQUIPO DE MICRODERMOABRASIÓN	9 puntas de diamante. 2 mangos.1 manguera.1 set de filtros. Modulo central. Tamaño del paquete (cm) 36×31×18,5. Peso bruto (kg) 3,8. Tamaño del producto (cm) 31×17/24×13. Especificaciones de trabajo. Potencia 65W. Presión de trabajo 0 bar~ -0,8bar. Especificaciones eléctricas. Tensión nominal 220V-240V. Frecuencia 50Hz/60Hz. Potencial nominal 65W. Equipo Portátil. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	1
25	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	Alimentación de red 230 vac, 50-60 Hz, ±10%..Potencia máxima absorbida por la red 480 VA. Canales de salida 1.Display lcd retro-iluminado, para la visualización y el control de los parámetros operativos alfanumérico 2 líneas x 6 caracteres. Velocidad del flujo (1 – 5) litros/ min. Concentración: 93% ± 3%.Nivel acústico 48 db. Presión de salida: (0.05 - 0.08) mpa. Contenedor con carro, tamaño externo (ancho x altura x profundidad) 39x62x34 cm. Peso cuerpo máquina 24 Kg. Equipo Portátil. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	3
26	EQUIPO DE VACUNTERAPIA	Proporciona 3 modos de operación, (Protocolizado, Manual y Programable) Diseño Ergonómico. Incluye set profesional de copas ergonómicas. Sistema Inteligente Controla los tiempos de succión y liberación de manera digital y automática, Control de Tiempo. Control de Succión. Voltaje: 110/230 VAC. Consumo de corriente: Potencia: 110W. Frecuencia: 50/60 Hz. Presión Negativa: 16 inHg. Dimensiones: 102 x 49 x 40cm. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4
27	EQUIPO HIDRO FACIAL-HIDROPEELING	Rango de vacío: 80Kpa. Radio frecuencia: 1Mhz, Bipolar. Levantamiento Ion: 500Hz (levantamiento Ion digital) Ultrasonido: 1Mhz / 2W / cm2. Interfaz de usuario: LCD táctil a color de 8 pulgadas. Voltaje de entrada: 100 ~ 120V, 50 / 60HZ / 220 ~ 240V, 50 / 60HZ Nivel de ruido: 45Db. Peso: 20 kg. Tamaño del paquete de 46 * 43 * 30 cm. Equipo Portátil. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4
28	MÁQUINA PARA CORTAR CABELLO PROFESIONAL	Inalámbrica y funciona a batería. Se puede utilizar durante un tiempo máximo de 90 minutos. Se carga al 100% en aproximadamente 120 minutos. Es silenciosa. Corta hasta 25 mm. Cuchillas son de Acero quirúrgico. Accesorios: aceite lubricante, cepillo limpiador, protector de cuchilla y cargador. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	9

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 6 de 19

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
29	MASAJEADOR DE PIES ELÉCTRICO 300W NEGRO	Máquina de masaje digital para pies con con terapia de masaje para talones, dedos, pantorrillas. Reflexología y masaje reconfortante para los pies, diseño de enchufe eléctrico simple, botones táctiles digitales con pantalla LCD, configuraciones ajustables de velocidad y temporizador, motores de masaje de alta potencia, relaja y alivia el dolor muscular, cómodas almohadillas para pies de gel de sílice, las almohadillas para los pies son extraíbles y lavables, aumenta el flujo y la circulación sanguínea, motores penetrantes oscilantes gemelos. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	7
30	VAPORIZADOR	Vaporizador sauna facial Material: Carcasa plástico ABS, Tamaño Aprox.: Vaporizador: 20 x 24 x 16 cm, Peso Aprox.: Empaque: 659 g, Tensión nominal: 220V, Energía de la calefacción: 110W. Conexión Eléctrica. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	5
31	ESTERILIZADOR DE ELEMENTOS DE BELLEZA Y SPA	Esterilizador ultravioleta en gabinete desinfectante UV. Voltaje 110V 60 Hz 9 Watt 12 L 4,1 kg azul 22*25*35cm. Desinfección ULTRAVIOLETA de alta intensidad para las industrias de la belleza, (salones de peluquería), estética (spa), productos electrónicos, utensilios de dentistas, diversas herramientas, toallas, ropa para niños, (casi todos los productos metálicos, de vidrio, o plásticos pequeños y medianos. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	1
32	CAMILLA PORTATIL	Fabricada en tubería estructural. Pintura electrostática. Altamente resistente. Cordobán de alta resistencia. Variados colores. Medidas: 1.80 largo X 0.60 ancho X O.80 alto. Garantía mínima requerida de un (1) año.	UNIDAD	4

OBSERVACIONES	
DISTRIBUCIÓN	La distribución (transporte) de los elementos será en todas las localidades de Bogotá, D.C., incluyendo la localidad rural de Sumapaz en donde se encuentren Unidades operativas de la SDIS

Nota 1: El supervisor del contrato informara al contratista al inicio de la ejecución las cantidades y sitos de entrega definitivos de acuerdo con los precios unitarios resultante del proceso de subasta.

Nota 2: Los precios de referencia incluyen los gastos de transporte, materiales, talento humano y los gastos requeridos para la distribución e instalación de los equipos.

Nota 3: Los equipos deben ser instalados y puestos en marcha por parte del operador.

2.1.2. SITIOS DE ENTREGA

Para la elaboración de la propuesta se deberá tener en cuenta la información de cantidades y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 7 de 19

ubicación de las unidades operativas donde realizará la entrega de los productos requeridos por la entidad. (ANEXO SITIOS DE ENTREGA Y NECESIDADES DE UNIDADES OPERATIVAS POR PROYECTO).

El proponente deberá manifestar en el FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA que acepta y está en condiciones de entregar los equipos INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES en las unidades operativas. En cualquier caso, se aclara que las unidades operativas de entrega serán dentro del Distrito Capital y los mismos serán verificados e informados al contratista, al momento de la elaboración del cronograma de entregas.

LA SDIS requiere que durante la ejecución del contrato el contratista garantice que entregará los productos solicitados en las unidades operativas de entrega establecidos en el anexo técnico o de ser el caso, en los que sean informados por el supervisor (si han tenido cambio), dentro de los plazos establecidos, para lo cual es libre de establecer el personal y el número de vehículos que considere necesarios.

Por tanto, el contratista debe asumir los costos directos e indirectos derivados del transporte y distribución de los productos objeto de esta contratación y disponer de procedimientos y controles, con el fin de garantizar que el transporte propuesto funcionará en condiciones de salubridad, seguridad y oportunidad, según los requerimientos de la SDIS, y que cumpla con las disposiciones de tránsito vigentes.

El proponente teniendo en cuenta su experiencia y las unidades operativas en los cuales debe entregar y distribuir los productos, deberá declarar dentro de su carta de presentación de la propuesta que cuenta con el transporte necesario para la entrega de los productos ofrecidos y que éstos cumplen con las normas vigentes.

No obstante, si durante la ejecución del contrato, el(los) supervisor(es), detecta que el equipo de transporte resulta insuficiente para dar cumplimiento a las entregas con oportunidad, comunicará esta situación al contratista, quien estará en la obligación de tomar las medidas.

2.1.3. CAMBIO DE EQUIPOS

El responsable en cada sitio de entrega verificará que lo relacionado en la remisión sea lo que realmente le están entregando en cantidad y características ofrecidas por el proponente en su propuesta. Si se presentan devoluciones el contratista estará obligado a recibirlas y **cambiar los equipos dentro de los tres (3) días calendario** siguiente a la devolución.

Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la SDIS, será devuelto al respectivo contratista para que realice su cambio, por parte del responsable de recibirlos.

En el caso que después de recibidos los equipos se presente alguna novedad, o que al ser utilizados no cumplan con su función o con las condiciones técnicas requeridas, se informará al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 8 de 19

contratista para que los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado. Si se presenta la reiterada devolución, por razones de calidad, por especificaciones técnicas distintas a las requeridas y/o por demora para el cambio, la SDIS realizará la devolución definitiva de los equipos y adoptará las medidas contractuales del caso.

2.1.4. DISTRIBUCION E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación SE OBLIGA a garantizar el transporte, los materiales y proporcionar el talento humano requerido para la distribución e instalación de los equipos de acuerdo con el cronograma que conjuntamente se realice después de la suscripción del acta de Inicio. No obstante, el contratista deberá designar un referente para coordinar con la SDIS la distribución de los equipos; el referente designado por el contratista debe mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de este.

Una vez el supervisor del contrato, reciba por parte del contratista los documentos necesarios para el ingreso a almacén de los equipos, deberán seguir el procedimiento en el manual PROCESO DE GESTION DE EQUIPOS INDUSTRIALES & SEMI-INDUSTRIALES Y SERVICIOS/ ETAPAS PARA DOTAR Y MANTENER LOS EQUIPOS DE LA ENTIDAD/ PROCEDIMIENTO DE ENTRADA DE EQUIPOS INDUSTRIALES & SEMI-INDUSTRIALES POR DONACIÓN COMPRAS CAJA MENOR, REPOSICION Y ENTRADA DE EQUIPOS INDUSTRIALES & SEMI-INDUSTRIALES EN EL SITIO DE UTILIZACION con el fin de que el contratista pueda recibir su respectivo pago.

El Contratista entregará los **EQUIPOS** en las unidades operativas establecidos en el **cronograma** o en los que el supervisor del contrato le indique, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. El contratista deberá seguir las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato respecto a la entrega e instalación cuando a ello haya lugar.

2.1.5 INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI-INDUSTRIALES

Los equipos que sean susceptibles de ser ensamblados, armados o instalados deberán quedar puestos en marcha y en funcionamiento para lo cual el contratista deberá garantizar, si es del caso, la instalación de dispositivos que garanticen el perfecto estado de funcionamiento. El contratista estará en la obligación de brindar capacitación e impartir las instrucciones pertinentes para el buen manejo y mantenimientos preventivos de las unidades con el respectivo manual de instrucciones.

3. GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Cada uno de los bienes entregados deberán contar con una garantía de fábrica de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de cada elemento; que se contara a partir de la fecha de entrega expedida por el contratista, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 11 y 13 del Decreto 3466 de 1982.

Los productos que no reúnan las características establecidas en la ficha técnica serán devueltos al

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 9 de 19

contratista, teniendo este un plazo de tres (3) días calendario para realizar el cambio por otro que cumpla las características exigidas.

4. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas, son todas aquellas actividades que se deben cumplir por parte del contratante y el contratista, que permitan la correcta ejecución del objeto contractual.

4.1 CRONOGRAMA

El contratista entregará el cronograma al supervisor del contrato, y los delegados de cada proyecto involucrado, a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio de ejecución contractual en SECOP II, una vez reciba el documento denominado SITIOS DE ENTREGA Y NECESIDADES DE UNIDADES OPERATIVAS POR PROYECTO de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3; el cual debe contener el orden y fechas de entrega de los equipos contemplando el periodo de fabricación y/o alistamiento de los elementos, unidades operativas de entrega, cantidades requeridas por ítem y los demás aspectos que estimen pertinentes para la ejecución del contrato. La SDIS por razones de su funcionamiento se reserva el derecho de modificar o adicionar cantidades, fechas, unidades operativas de entrega o cualquier otro factor logístico que se haya señalado en el cronograma, lo cual será informado por el supervisor del contrato al contratista.

El cronograma debe contemplar las fechas y unidades operativas de entrega e instalación de los elementos en un plazo máximo de 30 días calendario. Con el fin de llevar un control de los productos entregados, el contratista deberá llevar un sistema de información que le permita como mínimo lo siguiente:

1. Identificar las diferentes unidades operativas, el nombre y número de documento de identidad de las personas responsables de recibir los productos.
2. Identificar por cada unidad operativa las fechas de pedido y entrega, actas de responsabilidad, remisiones, facturas, cantidades entregadas por producto y valores facturados, valores unitarios, cantidades solicitadas para cambio y cantidades cambiadas.
3. El contratista deberá disponer de personal suficiente e idóneo para la entrega de los productos en las condiciones y tiempos requeridos por la SDIS, manifestación que deberá hacer en el FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
4. Será responsabilidad del contratista presentar cumplidamente la relación de los productos entregados, debidamente soportada con facturas, actas de responsabilidad y remisiones, ya que de no hacerlo puede afectar el pago oportuno de los mismos.
5. Una vez entregados los documentos requeridos para el pago, el supervisor verificará que los valores unitarios con IVA correspondan a los adjudicados.
6. El proponente deberá manifestar en el FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA que establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en este numeral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 10 de 19

Nota: No obstante, el cumplimiento del cronograma, el contratista deberá entregar los elementos a la SDIS, cuando le sean requeridos con carácter prioritario en un tiempo no mayor de cinco (5) días calendario de realizada la solicitud por parte de la supervisión. En ningún caso los pedidos que tengan carácter prioritario podrán superar el 30% del total de los elementos a adquirir por parte de la Entidad.

4.2 Entrega y aprobación manuales de uso y fichas técnicas

El contratista deberá entregar a cada encargado de recibir los equipos en las unidades operativas de cada proyecto, los manuales de uso y fichas técnicas de cada uno de los elementos que adquirirá la SDIS en el marco del contrato en el momento de la instalación.

La supervisión con apoyo de los delegados de cada proyecto deberá constatar que la calidad y especificaciones técnicas de los elementos descritos en los manuales de uso y fichas técnicas que el contratista entregara, cumplen con los criterios definidos en el presente anexo técnico.

4.3. Pedido consolidado

Al día hábil siguiente a la fecha de inicio de ejecución contractual en SECOP II, se le entregará al contratista la información de cantidades y ubicación de las unidades operativas donde realizará la entrega de los productos requeridos por la entidad. (ANEXO SITIOS DE ENTREGA Y NECESIDADES DE UNIDADES OPERATIVAS POR PROYECTO).

4.4. Solicitudes de modificación del lugar de entrega

La SDIS avisará al contratista, con un rango de tiempo de mínimo de un (1) día hábil, las modificaciones a que haya lugar de los sitios de entrega de los productos, notificando el nombre de la persona responsable de recibir, la dirección y el teléfono del nuevo lugar de entrega.

4.5 Transporte de los elementos

El contratista será responsable de transportar los elementos a entregar desde sus instalaciones a cada una de las unidades operativas. El transporte debe garantizar la conservación de los bienes contratados y cumplir con la normatividad para el transporte y embalaje que regula la materia. Lo mismo se aplicará para el transporte de los bienes de cambio por garantía.

En ningún caso, el transporte de los elementos a las unidades operativas generará costos adicionales a la SDIS.

4.6 Entrega de los bienes contratados

El periodo de entregas e instalaciones deberá realizarse en máximo 30 días calendario de acuerdo a lo establecido en el cronograma, con observancia de lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 11 de 19

El supervisor a través del personal de apoyo responsable de cada unidad operativa verificará que la cantidad y la calidad de los elementos estén acorde con las especificaciones técnicas establecidas, de tal forma que en las entregas se pueda realizar la verificación de los productos que conforman cada uno de los grupos de elementos en el horario que establezca la entidad para la entrega, así como en los sitios que se dispongan con este fin.

El contratista deberá verificar junto con la persona asignada para el recibo por parte de la Secretaría, las cantidades de elementos solicitados y efectivamente entregados, igualmente deberá disponer y llevar el día de las entregas el personal idóneo y necesario para confrontar las respectivas cantidades.

La persona delegada por parte de la SDIS (apoyo a la supervisión), para el recibo de los elementos deberá informar en forma inmediata a la supervisión cualquier inconsistencia que se presente durante la entrega de los mismos.

Las entregas se realizarán de forma diaria de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, salvo las unidades operativas que atienden en horario nocturno de 4:00 pm a 10: 00 pm, de acuerdo con las cantidades solicitadas y en el horario establecido en el cronograma convenido con el contratista para cada una de las unidades operativas y/o sitios de entrega.

En la entrega se hará una comparación entre los elementos entregados y las fichas técnicas de los productos, con el objeto de descartar cualquier inconsistencia entre lo contratado y lo entregado por el contratista.

El contratista deberá realizar la reposición de los productos que no cumplan con las características generales y/o específicas definidas en las fichas técnicas de producto generadas por la SDIS, en caso de no contar con el producto se permitirá la reposición dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del momento en que es rechazado por calidad y/o cantidad.

Ante la situación anterior, el contratista deberá dar respuesta que dé cuenta clara y precisa, sobre las acciones tomadas para solucionar la situación y las acciones de mejora para evitar su recurrencia, las cuales deberán ser sustentadas y presentadas ante el supervisor del contrato. Estos elementos serán entregados en las mismas condiciones establecidas en el presente documento.

El contratista deberá enviar a la supervisión, la información correspondiente a la cantidad de elementos efectivamente entregados, con el fin de realizar el seguimiento y verificar las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas, dentro de los dos (2) días siguientes a cada una de las entregas, ya sean parciales o totales.

La Secretaría pagará únicamente los elementos recibidos a satisfacción, las cuales no superarán los solicitados por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 12 de 19

El contratista asumirá cualquier responsabilidad sobre la entrega de cantidades adicionales.

Nota: La Secretaría no tendrá en cuenta para el pago, la entrega de elementos solicitados y recibidos por personas NO AUTORIZADAS.

4.7 Condiciones de empaque de los elementos en su entrega:

El producto debe estar empacado en material resistente de forma tal que no sufra daños, conserve su calidad y asegure su conservación e higiene durante el almacenamiento y transporte.

El empaque debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando:

- ✓ Dimensiones.
- ✓ Advertencias de manejo y uso.
- ✓ Materiales de fabricación y relleno
- ✓ Instrucciones de Cuidado
- ✓ Fabricante, país de fabricación (Nombre y domicilio legal en Colombia)
- ✓ Lote de producción y fecha
- ✓ Importador o distribuidor responsable según corresponda
- ✓ Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en las normas NTC señaladas en las fichas técnicas de los elementos.
- ✓ Etiquetado: El cual debe contener como mínimo la siguiente información. Marca, modelo, serial, fecha de entrega

4.8 Soportes de entrega de bienes contratados

Por cada entrega en las Unidades Operativas de la SDIS, se deberá suscribir las actas de responsabilidad, remisión de entrega en original y dos copias (copia para el Contratista, copia para el centro y original para la supervisión de la SDIS) las cuales, deberán estar firmadas por la persona delegada por la SDIS y por el contratista.

El documento (remisión) debe contener como mínimo**:**

a) Razón Social y NIT del contratista.
b) Fecha y hora de la entrega.
c) Lugar de entrega.
d) Descripción y cantidad de elementos entregados, de conformidad a lo solicitado.
e) Un espacio para relacionar las observaciones sobre las inconformidades e insatisfacciones en la calidad del elemento, cantidad y/o oportunidad de la entrega.
f) Nombre y apellidos completos y firma de quien recibe los elementos en el servicio.
g) Nombre y apellidos completos y firma de la persona que entrega por parte del contratista.

El contratista debe presentar y entregar a la supervisión las actas de responsabilidad firmadas por la persona delegada por la SDIS en cada servicio y/o unidad operativa y por el contratista cinco (5)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 13 de 19

días calendario siguientes al finalizar cada entrega.

Como requisito para cada pago, el contratista debe entregar una factura por cada una de las actas de responsabilidad de los equipos industriales y semi industriales diligenciadas y firmadas por los responsables de cada una de las unidades operativa y el informe de ejecución, con el visto bueno del supervisor del contrato.

5. PLAN DE CONTINGENCIA

Plan de contingencia: El contratista debe presentar a la supervisión junto con el cronograma un plan que contemple las posibles contingencias que pudieran presentarse en el desarrollo de la operación de entrega de los elementos, en diferentes aspectos como: El transporte, personal, entre otras.

6. INFORMES

El contratista, entregará a la supervisión un informe de ejecución por cada uno de los pagos a realizar, que contengan la siguiente información:

- Sitio de entrega
- Fecha de entrega
- Descripción de los elementos
- Cantidad solicitada
- Cantidad Entregada
- Valor Unitario Valor IVA
- Valor total con IVA de lo entregado.
- Nombre y apellidos completos de quien recibe los elementos en el servicio

Será responsabilidad del contratista presentar cumplidamente la relación de los elementos entregados, debidamente soportados con la remisión, ya que de no hacerlo puede afectar el pago oportuno.

Con el fin de llevar un control de los elementos entregados, el contratista deberá llevar registro con la información que le permita como mínimo lo siguiente:

- Identificar en el sitio de entrega asociado al proyecto, el nombre y número de documento de identidad de las personas responsables de recibir los elementos.

- Identificar en el sitio de entrega de acuerdo con la fecha establecida: la fecha de entrega, actas de responsabilidad, remisiones, facturas, cantidades entregadas por elemento y valores facturados, valores unitarios, cantidades solicitadas para cambio, cantidades cambiadas y por entregar.

Los informes se entregarán en medio magnético en formato Excel, sin celdas ocultas o claves de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 14 de 19

modificación.

Por otra parte, las actas de responsabilidad, remisiones y los documentos que soportan las entregas, deberán ser legibles, debidamente diligenciados y enviados al Supervisor de manera clara, que permitan la verificación de la información contenida en los mismos.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización del 100% de las entregas, el contratista presentará un INFORME FINAL de entregas, adjuntando los soportes correspondientes, el cual debe incluir las entregas realizadas por proyecto institucional, adjuntando las remisiones legibles que soporten las entregas y cambios (si los hubo) con el fin de verificar el recibo a conformidad de los elementos o los cambios y demás novedades que se presenten.

SERGIO DAVID FERNANDEZ GRANADOS
Subdirector para la Vejez (E)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector Administrativa y Financiera

CLAUDIA MÓNICA NARANJO LONDOÑO
Subdirectora para la Gestión Integral Local

Elaboró: Marcela Latorre- Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: David Enrique Silva – Líder Equipo Administrativo y Financiero Subdirección para la Vejez
Revisó: Lady Katerin Rodríguez-Abogada Subdirección para la Vejez
Revisó: Adriana Botía-Asesora Subdirección para la Vejez
Revisó: Graciela Lozano Herazo- Líder distrital de Centros de Desarrollo Comunitario - Subdirección para la Gestión Integral
Revisó: Gonzalo Sierra Torres- Profesional Subdirección para la Infancia
Revisó: Diana Camila Ocampo Díaz- Abogada Subdirección Administrativa y Financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 15 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO_EQUIPOS INDUSTRIALES 19 octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

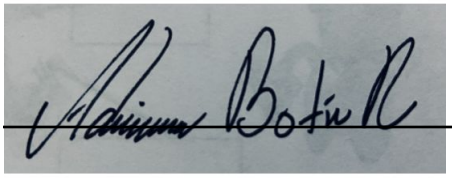
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132 Creación: 2021-10-20 09:25:35

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-20 11:17:03

Escanee el código para verificación

Revisión: reviso



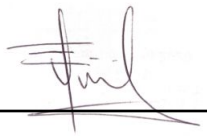
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: reviso



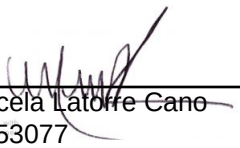
Lady Katerin Rodriguez Anaya
63503423
lkrodrigueza@sdis.gov.co
Abogada contratista
Secretaria Integracion Social- Subdireccion Vejez

Revisión: reviso



DSilva@sdis.gov.co

Elaboración: elaboro



Marcela Latorre Cano
52253077
mlatorre@sdis.gov.co
contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 16 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO_EQUIPOS INDUSTRIALES 19 octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132 Creación: 2021-10-20 09:25:35

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-20 11:17:03

Escanee el código para verificación

Firma: firma

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: reviso

DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ
1010200242
docampo@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SAF

Revisión: reviso

GONZALO SIERRA TORRES
80845211
gsierra@sdis.gov.co
DOTACIONES Y SUMINISTROS INFANCIA
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaboración: reviso

Graciela María Lozano Herazo
53043808
GLozano@sdis.gov.co
Referente Distrital CDC
Subdirección para la Gestión Integral Local

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 17 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO_EQUIPOS INDUSTRIALES 19 octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
Creación: 2021-10-20 09:25:35
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-10-20 11:17:03

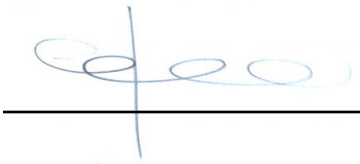
Escanee el código para verificación

Firma: firma



Sergio David Fernández Granados
1012322209
sfernandezg@sdis.gov.co
Subdirector para la juventud
Secretaria de Integración Social

Firma: firma



cmnaranjol@sdis.gov.co

Firma: firma



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 18 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANEXO TECNICO_EQUIPOS INDUSTRIALES 19 octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132 Creación: 2021-10-20 09:25:35

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-20 11:17:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marcela Latorre Cano mlatorre@sdis.gov.co contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:25:35 Lec.: 2021-10-20 09:25:58 Res.: 2021-10-20 09:26:07 IP Res.: 181.61.5.89
Revisión	DAVID ENRIQUE SILVA MONTAÑA DSilva@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:26:07 Lec.: 2021-10-20 09:33:14 Res.: 2021-10-20 09:33:21 IP Res.: 186.31.99.188
Revisión	Lady Katerin Rodriguez Anaya lkrodrigueza@sdis.gov.co Abogada contratista Secretaria Integracion Social- Subdireccion Vejez	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:33:21 Lec.: 2021-10-20 09:35:16 Res.: 2021-10-20 09:35:35 IP Res.: 181.63.181.208
Revisión	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:35:35 Lec.: 2021-10-20 09:36:08 Res.: 2021-10-20 09:36:31 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Graciela María Lozano Herazo GLozano@sdis.gov.co Referente Distrital CDC Subdirección para la Gestión Integral Local	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:36:31 Lec.: 2021-10-20 09:36:51 Res.: 2021-10-20 09:37:28 IP Res.: 190.25.105.66
Revisión	GONZALO SIERRA TORRES gsierra@sdis.gov.co DOTACIONES Y SUMINISTROS INFANCIA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:37:28 Lec.: 2021-10-20 09:43:29 Res.: 2021-10-20 09:43:35 IP Res.: 191.95.57.20
Revisión	DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ docampo@sdis.gov.co CONTRATISTA SAF	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:43:35 Lec.: 2021-10-20 09:45:57 Res.: 2021-10-20 09:46:06 IP Res.: 181.237.145.71
Firma	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:46:06 Lec.: 2021-10-20 09:59:49 Res.: 2021-10-20 09:59:55 IP Res.: 181.56.42.90
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-10-20 09:59:55 Lec.: 2021-10-20 10:35:49 Res.: 2021-10-20 10:35:57 IP Res.: 191.95.53.231

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132
2021-10-20T11:17:05-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANEXO TECNICO_EQUIPOS INDUSTRIALES 19 octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211020-092535-4ec021-88298132 Creación: 2021-10-20 09:25:35

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-20 11:17:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CLAUDIA MONICA NARANJO LONDOÑO cmnaranjol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-20 10:35:57 Lec.: 2021-10-20 10:59:44 Res.: 2021-10-20 11:00:35 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Sergio David Fernández Granados sfernandezg@sdis.gov.co Subdirector para la juventud Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-20 11:00:35 Lec.: 2021-10-20 11:16:55 Res.: 2021-10-20 11:17:03 IP Res.: 191.156.191.146